Santiago de Cali, septiembre 21 de 2026

Doctora
ANA LORELYS ROMÁN ARBOLEDA
Contralora Distrital de Buenaventura

Asunto: Presentación Propuesta para Celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

De manera atenta presento a su consideración la presente propuesta de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en brindar **asesoría y acompañamiento jurídico y técnico especializado en la estructuración, revisión, configuración, creación y desarrollo de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la plataforma – Subasta Inversa Electrónica en la plataforma SECOP II**, procurando que las diferentes actuaciones y documentos que integran el proceso contractual se encuentren articulados con el marco jurídico aplicable y con las funcionalidades dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El acompañamiento propuesto comprende las actividades propias de la etapa de planeación y estructuración del proceso, así como la orientación para su adecuada configuración y publicación en SECOP II, de conformidad con las necesidades de la entidad y la información que sea suministrada por las áreas responsables.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Brindar servicios profesionales de **asesoría y acompañamiento jurídico-técnico especializado a la Contraloría Distrital de Buenaventura, en la estructuración, revisión, configuración, creación y desarrollo de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la plataforma – Subasta Inversa Electrónica en la plataforma SECOP II**, incluyendo la revisión de los documentos precontractuales, la verificación de los requisitos y condiciones aplicables a la modalidad de selección, la estructuración de los componentes esenciales del proceso y el acompañamiento en su configuración y publicación en la plataforma.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

2.1. Revisión y análisis de la necesidad contractual

- Revisión de la necesidad identificada por la entidad y su correspondencia con el objeto que se pretende contratar.

- Análisis de la coherencia entre la necesidad, el objeto contractual, las obligaciones, las especificaciones técnicas y los resultados esperados.
- Orientación sobre los aspectos que deben ser considerados en la estructuración del proceso de selección.

2.2. Verificación de la modalidad de selección

- Análisis de la procedencia de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de acuerdo con la naturaleza y características del objeto contractual y las disposiciones aplicables.
- Revisión de los criterios que determinan la procedencia de esta modalidad.
- Identificación de los requisitos jurídicos y procedimentales que deben observarse durante el proceso.

2.3. Acompañamiento en la estructuración de los documentos precontractuales

Se realizará acompañamiento en la revisión y estructuración de los principales documentos que soportan el proceso, entre ellos:

- Estudios y documentos previos.
- Análisis del sector.
- Estudio de mercado.
- Matriz de riesgos.
- Ficha o documento de condiciones técnicas.
- Presupuesto oficial.
- Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, cuando corresponda dentro de la información suministrada por la entidad.
- Proyecto de pliego de condiciones.
- Cronograma del proceso.
- Requisitos habilitantes.
- Criterios de evaluación y factores de ponderación.
- Requisitos relacionados con las garantías.
- Minuta o proyecto de contrato.
- Demás documentos que resulten necesarios para la adecuada estructuración del proceso.

2.4. Revisión jurídica del proceso

Se efectuará una revisión integral de los documentos suministrados por la entidad, orientada a verificar, entre otros aspectos:

- Competencia de la entidad para adelantar el proceso.
- Correspondencia entre la necesidad y el objeto contractual.
- Adecuación de la modalidad de selección.
- Cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

- Coherencia entre estudios previos, pliego de condiciones y minuta contractual.
- Definición objetiva de los requisitos habilitantes.
- Adecuada determinación de los criterios de evaluación.
- Condiciones de participación y selección objetiva.
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Régimen de garantías aplicable.
- Identificación y asignación de riesgos.
- Requisitos de publicidad y transparencia.
- Demás aspectos jurídicos relevantes para la estructuración del proceso.

2.5. Configuración y creación del proceso en SECOP II

Se brindará acompañamiento a los funcionarios responsables de la entidad en la creación y configuración del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, incluyendo:

- Orientación para la creación del proceso.
- Selección y configuración de la modalidad de contratación.
- Registro de la información general del proceso.
- Configuración del objeto, cuantía, presupuesto y duración.
- Registro de los bienes y servicios objeto de contratación.
- Configuración del cronograma.
- Incorporación y organización de los documentos del proceso.
- Configuración de los requisitos habilitantes.
- Registro de los criterios de evaluación.
- Configuración de las condiciones de presentación de ofertas.
- Configuración de garantías y demás condiciones contractuales.
- Orientación respecto de la publicación de los documentos y actuaciones en la plataforma.
- Revisión de la información cargada antes de la publicación definitiva.

2.6. Acompañamiento en la publicación

Se brindará acompañamiento durante el proceso de publicación de la información y documentos en SECOP II, procurando que exista correspondencia entre la documentación previamente estructurada y la información registrada en la plataforma.

El acompañamiento comprenderá la verificación de aspectos relacionados con:

- Publicidad de los documentos precontractuales.
- Información general del proceso.
- Cronograma.
- Condiciones para presentar observaciones.
- Requisitos habilitantes.
- Factores de evaluación.
- Presupuesto oficial.

- Garantías.
- Proyecto de pliego de condiciones.
- Minuta contractual.
- Demás documentos que deban ser publicados de acuerdo con la etapa correspondiente.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El servicio será desarrollado bajo una metodología de acompañamiento técnico y jurídico, articulada con los responsables del proceso al interior de la entidad.

Fase 1. Diagnóstico y recopilación de información

Se realizará una reunión inicial con los funcionarios responsables del proceso, con el propósito de conocer la necesidad contractual, objeto, presupuesto, plazo, antecedentes y demás elementos relevantes.

Fase 2. Revisión y estructuración

Se procederá a revisar la información y documentación suministrada por la entidad y a formular las recomendaciones y ajustes que correspondan para fortalecer la estructuración jurídica, técnica y económica del proceso.

Fase 3. Configuración en SECOP II

Una vez revisada y validada la documentación, se acompañará a los funcionarios designados por la entidad en la creación y configuración del proceso dentro de la plataforma SECOP II.

Fase 4. Revisión previa a la publicación

Antes de la publicación definitiva, se realizará una revisión de la información registrada en la plataforma, con el propósito de verificar su correspondencia con los documentos que soportan el proceso y advertir inconsistencias, omisiones o aspectos susceptibles de ajuste.

Fase 5. Acompañamiento y cierre

Se brindará orientación frente a las inquietudes que se presenten durante la estructuración y creación del proceso, dejando las recomendaciones pertinentes para garantizar la adecuada continuidad de las actuaciones contractuales.

4. PRODUCTOS DEL SERVICIO

Como resultado del acompañamiento se entregarán, según las necesidades de la entidad:

1. Documento de observaciones y recomendaciones frente a la estructuración del proceso.
2. Revisión de los estudios y documentos previos.
3. Revisión jurídica del proyecto de pliego de condiciones.
4. Revisión de la matriz de riesgos y requisitos habilitantes.
5. Revisión de los criterios de evaluación y condiciones de participación.
6. Revisión de la minuta contractual.
7. Acompañamiento en la configuración del proceso en SECOP II.
8. Lista de verificación de los documentos e información requerida para la publicación.
9. Orientación técnica y jurídica durante la creación y publicación del proceso.
10. Informe final de las actividades de acompañamiento realizadas.

5. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

El profesional se compromete a:

- Prestar el servicio con autonomía técnica y profesional.
- Aplicar los conocimientos jurídicos y técnicos requeridos para el adecuado desarrollo del objeto contratado.
- Mantener comunicación permanente con los funcionarios designados por la entidad.
- Realizar oportunamente las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión.
- Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del servicio.
- Brindar orientación respecto de la utilización de las funcionalidades de SECOP II relacionadas con el proceso objeto del acompañamiento.
- Informar oportunamente a la entidad sobre inconsistencias, riesgos o aspectos que puedan afectar la adecuada estructuración del proceso.
- Entregar los productos y documentos derivados del acompañamiento dentro de los términos acordados.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Para el adecuado desarrollo del servicio, la entidad deberá:

- Suministrar oportunamente la información y documentación necesaria.
- Designar los funcionarios responsables de interactuar con el prestador.
- Facilitar el acceso a la información necesaria para la revisión documental.
- Realizar directamente, a través de sus usuarios autorizados, las actuaciones que correspondan dentro de SECOP II.
- Adoptar las decisiones administrativas, presupuestales, técnicas y contractuales que sean de su competencia.
- Revisar y validar las recomendaciones formuladas durante el acompañamiento.

7. DURACIÓN

El plazo estimado para la prestación de los servicios será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, acta de inicio o aceptación de la propuesta, según corresponda.

El acompañamiento se desarrollará de acuerdo con el cronograma de trabajo concertado con la entidad y estará sujeto a la oportunidad con la que sean suministrados los documentos e información requeridos.

8. HONORARIOS

Por la prestación integral de los servicios profesionales objeto de la presente propuesta se establece como valor de honorarios la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos que legalmente correspondan, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al contratista.

La forma de pago propuesta será un único pago.

9. EXCLUSIONES Y ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

El servicio corresponde a un **acompañamiento y asesoría profesional**, por lo cual las decisiones administrativas, técnicas, presupuestales y contractuales, así como la aprobación y publicación definitiva de los documentos y actuaciones en SECOP II, permanecerán bajo responsabilidad de los funcionarios competentes de la entidad.

El acompañamiento no implica sustitución de las competencias legales, reglamentarias o funcionales asignadas a los servidores públicos responsables del proceso contractual.

De igual manera, las recomendaciones jurídicas y técnicas estarán fundamentadas en la información y documentación suministrada por la entidad, por lo que cualquier modificación sustancial de las condiciones del proceso podrá requerir una revisión adicional.

10. CONFIDENCIALIDAD

El prestador se compromete a mantener estricta reserva respecto de la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión del desarrollo del servicio, y a utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contratado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

11. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su presentación.

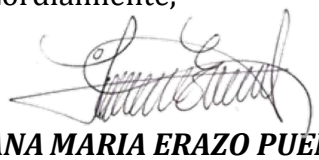
12. CONSIDERACIONES FINALES

El acompañamiento propuesto tiene como finalidad contribuir a que la entidad cuente con un proceso de contratación **debidamente estructurado desde las perspectivas jurídica, técnica y procedimental**, fortaleciendo la planeación contractual y la adecuada utilización de la plataforma SECOP II.

En particular, se busca que exista coherencia entre la necesidad identificada, los estudios y documentos previos, el presupuesto, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación, las garantías, el proyecto de pliego de condiciones, la minuta contractual y la información registrada y publicada en SECOP II.

La presente propuesta se formula atendiendo al marco general de la contratación estatal colombiana, especialmente las disposiciones de la **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015** y demás normas que resulten aplicables al objeto y características particulares del proceso, así como las orientaciones y lineamientos expedidos por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**.

Cordialmente,



ANA MARIA ERAZO PUENTES.
C.C 1.144.137.663 expedida en Cali, Valle del Cauca
T.P. N. 234.320 del C. S. J
Móvil No: 312 659 31 52
Email anamariaerazopuentes@hotmail.com